

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).
Discutido y aprobado el día doce (12) ídem, según acta No. 19.

Radicación: 44001.31.05.002.2016.00055.01. Ordinario Laboral. FERNANDA CENOBIA LOZANO BENÍTEZ contra POSITIVA CIA DE SEGUROS S.A Y OTRO.
--

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de Fernanda Cenobia Lozano Benítez y los apoderados judiciales de Positiva Cia de Seguros S.A y otro contra la sentencia fechada veinticinco (25) de julio último, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado



ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL
Magistrado